

**SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA
DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y
REINTEGRACIONES**

En la ciudad de Guádalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 25 (veinticinco) del mes de Enero del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la sala de juntas de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania 1338, Colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, en mi carácter de Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogada la Lic. Cinthya Angélica Torres Bravo, Licenciada en Trabajo Social Dora Aida Vargas Ocegueda, Psicología Lic. Nora Paulina Torres Torres así como de los vocales, Licenciada Paulina Flores López Coordinadora de Atención a las Violencias de Niñas, Niños y Adolescentes y el Lic. León Delgadillo Rosas, Coordinador de Operación del Sistema DIF del municipio de Guadalajara, Jalisco comparecemos a la sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reintegraciones.
4. Emisión de Certificados de idoneidad.
5. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.

REINTEGRACION DE [REDACTED]

EXP. 135/2021.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión de cada 2 meses.

REINTEGRACION DE

[REDACTED]

EXP. 170/2018.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración no es favorable ya que no existen las condiciones adecuadas en el entorno para su desarrollo y cuidados de los niños, así mismo las personas adultas no cuentan con las competencias parentales que faciliten el desarrollo del niño.

REINTEGRACION DE

[REDACTED]

EXP. 124/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión de cada 2 meses. Y con el acompañamiento en las tres áreas, jurídica, psicológica y de trabajo social.

CERTIFICACION DE LA C.
ADOPCION, CON EXP. ADOP/106/2022

[REDACTED]

PARA

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.

ASIGNACION

[REDACTED]

A LOS C.C. [REDACTED]

[REDACTED]

PARA

ADOPCION CON EXP. ADOP/196/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.

ASIGNACION DE

[REDACTED]

A LOS C.C. [REDACTED]

[REDACTED]

PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR CON EXP. FA/109/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.

CERTIFICACION A LOS C.C.

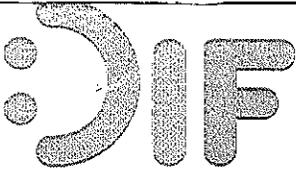
[REDACTED]

Y

[REDACTED]
FA/149/2022

PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR CON EXP.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.



Guadalajara

ASIGNACION DE [REDACTED]

Y

[REDACTED]

A LOS C.C. [REDACTED]

PARA

ACOGIMIENTO FAMILIAR CON EXP. FA/207/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.

ASIGNACION DE

[REDACTED]

A LOS C.C.

[REDACTED]

Y

[REDACTED]

PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR CON EXP.

FA/013/2019

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.

3.- ACUERDOS

Se haga del conocimiento a la Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité respecto sobre las reintegraciones y no reintegraciones de las personas menores de edad.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 25 (trece) de enero de 2023 (dos mil veintitrés).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación


Lic. Giovana Elizabeth Navarro Nava

Jefa de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar de la DPPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Equipo interdisciplinario


Lic. Cinthya Angélica Torres Bravo

Supervisor de la Delegación Institucional de la DPPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

 Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

 33 3848 5000  DIFGUADALAJARA  DIFGuadalajara

 www.difgdgob.mx



